



Implementación de la Resolución 27/22 - Crónicos

Informamos que a partir del 02/03/22 OSPEDyC implementará, para la cobertura de crónicos, lo estipulado mediante Resolución del Ministerio de Salud N° 27/22.

En ese sentido, cabe destacar que el sistema de validación se encontrará actualizado para la mencionada fecha.

Por lo expuesto, su farmacia no debe ajustar nada en su sistema y la modalidad de atención, cierre y facturación continuará de la misma manera.

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.